

28-2020-459 PROCESO EJECUTIVO DE BANCO BBVA COLOMBIA CONTRA REDES SERVICIOS S.A.S. NIT 900.904.973-6 Y JESUS ALBERTO OSPINA GARCIA

puertaycastro@puertaycastro.com <puertaycastro@puertaycastro.com>

Jue 08/09/2022 02:26 PM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO BBVA COLOMBIA CONTRA REDES SERVICIOS S.A.S. NIT 900.904.973-6 Y JESUS ALBERTO OSPINA GARCIA

RADICACIÓN: 28-2020-459

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta el auto 2579 del 24 de agosto de 2022, donde su despacho avoca conocimiento, de la manera más atenta solicito al señor Juez, se sirva dar traslado a la liquidación del crédito que fue presentada por la suscrita apoderada de la parte demandante en abril 06 de 2022.

Del señor Juez,

Atentamente,

DORIS CASTRO VALLEJO

C. C. No. 31.294.426 de Cali

T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura.

jrm



PUERTA & CASTRO

ABOGADOS S.A.S.

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

**REF.: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO BBVA COLOMBIA CONTRA REDES
SERVICIOS S.A.S. NIT 900.904.973-6 Y JESUS ALBERTO OSPINA
GARCIA**

RADICACIÓN: 28-2020-459

DORIS CASTRO VALLEJO, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta el auto 2579 del 24 de agosto de 2022, donde su despacho avoca conocimiento, de la manera más atenta solicito al señor Juez, se sirva dar traslado a la liquidación del crédito que fue presentada por la suscrita apoderada de la parte demandante en abril 06 de 2022.

Del señor Juez,

Atentamente,

DORIS CASTRO VALLEJO

C. C. No. 31.294.426 de Cali

T. P. No. 24.857 C. S. Judicatura.

jrm